



NUEVA MAYORIA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 23.298, que con fecha 8 de febrero de 2019 se ha presentado ante esta sede judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado el nombre "Nueva Mayoría". (Expte. N° CNE 4459/2019). En La Plata, a los 14 día del mes de junio del año 2021".
Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional. ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA LUCIA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 15/06/2021 N° 40712/21 v. 17/06/2021

Fecha de publicación: 15/06/2021

